



Sindicatos Policiales en Unidad de Acción

D. Francisco Pardo Piqueras
Director General de la Policía

Señor Director General,

La modalidad de prestación del servicio policial, sus peculiaridades debido a la componente de servicio público esencial que presta nuestra Corporación, tienen un indudable impacto sobre la vida profesional de los compañeros, al margen de su destino, categoría profesional o área funcional en el que desarrollan sus cometidos. Esta materia forma parte del núcleo esencial de trabajo de la actividad sindical, como así se reconoce en la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, y en diversa jurisprudencia constitucional sobre el derecho de sindicación y las herramientas para materializarlo con los límites normativamente previstos.

Nuestras organizaciones firmaron el 18.12.2015 un acuerdo con la DGP mediante el que se actualizó la jornada laboral del Cuerpo. Aquellas negociaciones estuvieron marcadas por un factor de indudable impacto: la pérdida constante de efectivos, año tras año, debido a la conjunción de ofertas de empleo público reducidas a lo testimonial y, al mismo tiempo, las elevadas bajas como consecuencia de las jubilaciones. Elemento que, sin duda, impidió avanzar más allá de los compromisos en un aspecto tan importante como la cadencia de prestación del servicio continuado, el que se debe prestar durante las veinticuatro horas del día.

Tanto CEP como UFP venimos defendiendo históricamente la implantación del sexto turno en esos servicios de carácter permanente, como fórmula que permita a nuestros compañeros compatibilizar una cadencia que oxigene su vida y permita conciliar sus obligaciones personales y, a la vez, como fórmula que consiga que no exista una desconexión del servicio que prestan. Esta demanda ha sido histórica en la Policía Nacional, como lo fue en 1989 la de implantar un turno alejado de cadencias de cuasi esclavitud laboral.

Ahora ha llegado el momento, superada esa crisis de recursos humanos, de volver a luchar por el sexto turno en la jornada laboral de los miles de compañeros/as que integran servicios de carácter permanente. Por ello, le solicitamos ser convocados para abrir una mesa de trabajo, en el seno del Consejo de Policía, que reabra las negociaciones para implantar el sexto turno en la jornada laboral de nuestra Corporación y cuantas otras mejoras, incluidas las económicas, sea posible introducir en el acuerdo que firmamos en diciembre de 2015.